

Buenos Aires, quince de junio de 2010

Considerando

La Asociación Civil Unidos por la Justicia organiza el Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial, que este año cuenta con el auspicio del Centro de Estudios de Justicia de las Américas –CEJA–.

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires este año no sólo será sede de las actividades de este Programa de Capacitación sino que también ha sido designada por la Asociación Civil Unidos por la Justicia para otorgar becas a funcionarios y magistrados de sus miembros. Entre ellos, seleccionó a Diego Alejandro Scorza, Prosecretario Letrado de este Tribunal y le otorgó media beca para el Programa de Capacitación.

La capacitación permanente de nuestros agentes resulta prioritaria para el Tribunal, en especial en cuanto al aprendizaje significativo en los procesos de modernización en administración de Justicia, mediante el entrenamiento en el uso de nuevas técnicas y herramientas.

El costo de inscripción para asistir al Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial indicado, en virtud de la media beca que le otorga JuFeJus, es de UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.400), para el funcionario Diego Alejandro Scorza.

El Tribunal cuenta con los recursos económicos para afrontar el gasto, según información brindada verbalmente por el responsable de la Contaduría.

El curso aludido se desarrollará en la semana del 28 de junio al 2 de julio de 9 a 13 y de 14.30 a 18.30 horas, según surge del Programa presentado.

Por ello;

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Autorizar** la asistencia del Prosecretario Letrado Diego Alejandro Scorza al Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial, organizado por la Asociación Civil Unidos por la Justicia, con el auspicio del Centro de Estudios de Justicia de

las Américas, a desarrollarse entre los días 28 de junio y 2 de julio de 2010:

2. **Autorizar** el pago de la media beca para la inscripción del funcionario mencionado en el apartado anterior, equivalente a UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.400), para que asista al Programa de Capacitación referido.
3. El funcionario seleccionado deberá presentar, al concluir el Programa de Capacitación, un informe donde se detallen los principales aspectos desarrollados en el mismo.
4. **Regístrese** y remítase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 14/2010